

OFORD .: N°25387

Antecedentes : Comunicación de 14 de septiembre de

2017.

Materia :: Instruye lo que indica. SGD :: N°2017090166633

Santiago, 15 de Septiembre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - BOLSA DE VALORES

En relación a su presentación del antecedente, mediante la cual informa que, en conformidad con el Hecho Esencial de 13 de septiembre de 2017 emitido por BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - BOLSA DE VALORES, "a contar del próximo miércoles 20 de septiembre las acciones de esta sociedad se negociarán con el código nemotécnico "BOLSA", en reemplazo del actual nemotécnico "COMERCIO"", esta Superintendencia ha estimado necesario instruir a esa sociedad lo siguiente.

De acuerdo a lo establecido en la sección D de la Circular N° 1085, "El código nemotécnico de las acciones de emisores nacionales, así como de los valores que se transen bajo las normas del Título XXIV de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, deberá contener un máximo de 10 caracteres, los cuales deberán permitir la correcta identificación del valor de que se trata y del emisor correspondiente" (el subrayado es nuestro). Al respecto, a juicio de esta Superintendencia, el código "BOLSA" no cumple las condiciones establecidas en la referida circular, por cuanto no permitiría identificar correctamente al emisor, toda vez que haría referencia en forma genérica a un determinado tipo de entidad.

En razón de lo expuesto, y en ejercicio especialmente de las facultades de la letra a) del artículo 4° del D.L. N°3.538 de 1980, este Servicio instruye a la sociedad bajo su gerencia que deberá abstenerse de utilizar el código nemotécnico "BOLSA", y por tanto, de efectuar el referido cambio.

CAC / JAG wf 769981

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2 15-09-2017 18:12



Con Copia

- 1. Gerente General
 - : BOLSA DE CORREDORES BOLSA DE VALORES
- 2. Gerente General
 - : BOLSA ELECTRONICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES
- 3. Gerente General
 - : DEPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A. DEPOSITO DE VALORES

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/ Folio: 201725387769686HVbIoRyAwBLtzSrRXHcSlZHrYUIrAo

2 de 2 15-09-2017 18:12